



WELT

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: IDEAL ALAMBREC S.A.  
NUMERO DE EXPEDIENTE: 1593  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: WELT TEIXEIRA FRANCO, GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA  
DOMICILIO: CARRETERA DE TOLEDO No.402 KM 92 VILLA VERDE, MADRID-ESPAÑA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETO: FERNANDO ESPINOSA HOLGUÍN  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1707002950  
DOMICILIO: Av. Pampite s/n y Chimborazo, C.C. La Esquina Ofic. 3.

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ARCELORMITTAL GLOBAL HOLDING BIS	N/A	LUXEMBURGO	24-26 BOULEVARD D'AVRACHES No.1160
2				
3				
4				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-004-000014415



20151701001D05979

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701001D05979**

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707002950, REPRESENTANDO A ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE NOMINA DE SOCIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

FERNANDO ESPINOSA HOLGUIN

CÉDULA: 1707002950

Jorge Enrique Machado Cevallos  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000013173



20151701001P05970



NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P05970					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA HOLGUIN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707002950	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 AP: 7342-DF-UPTH



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**DECLARACION JURADA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA  
ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.**

Otorgada por:

**FERNANDO ESPINOSA HOLGUÍN**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

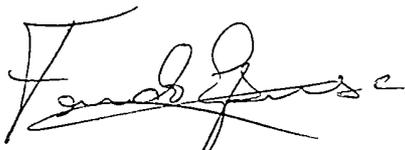
**iiii AC iiiii**



**ESCRITURA NÚMERO.- P05970-----**

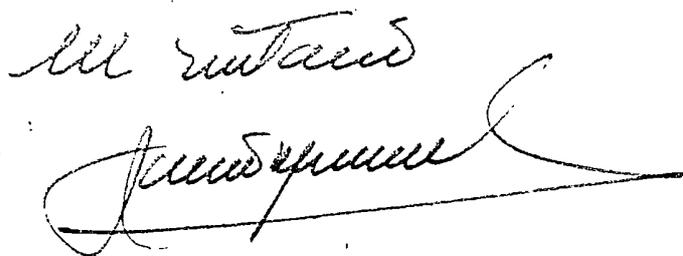
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veinte y cuatro (24) de septiembre de dos mil quince; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: el señor **FERNANDO ESPINOSA HOLGUÍN** de estado civil casado, en su calidad de apoderado especial de la compañía **ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública; quien me pide se le reciba la siguiente declaración rada. Al efecto, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura y advertidos que fueron de la

obligación que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: UNO.- Que en base de lo dispuesto en el suplemento del registro oficial número treinta y siete (37) de treinta (30) de septiembre del dos mil nueve (2009), el compareciente en la calidad antes invocada, declara bajo juramento que su representada, la compañía ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Carretera de Toledo N-402 Km 9,2, Villaverde, Madrid, España, tiene como accionista con el 100% de acciones la compañía ArcelorMittal Global Holdings Bis sociedad de nacionalidad luxemburguesa con domicilio en 24 26 boulevard d'Avranches No. 1160. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- **(Hasta aquí la declaración juramentada)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

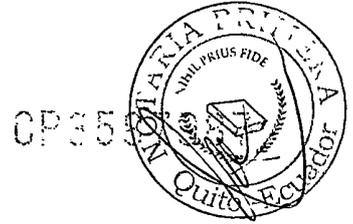


Sr. FERNANDO ESPINOSA HOLGUÍN

CC. 1707002950



06/2015



**JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ**  
**NOTARIO**

C/FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL 91 447 81 82  
FAX. 91 447 31 70 - 28010 MADRID

NÚMERO MIL SETECIENTOS SETENTA. -----

En MADRID, a tres de septiembre de dos mil quince. -----

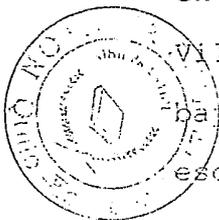
Ante mí, JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la Capital. -----

-----COMPARECE-----

DOÑA MARIA PALOMA VIA BALLESTEROS, mayor de edad, Abogado, casada, con domicilio a estos efectos en MADRID (MADRID), Carretera de Toledo N-402, km 9,2, Villaverde; con D.N.I. número 7211166E. -----

-----INTERVIENE-----

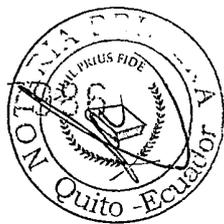
En nombre y representación de la sociedad denominada "ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L." - antes "ARCELOR SPAIN HOLDING, S.L." -, domiciliada en Madrid, Carretera de Toledo N-402, km 9,2, Villaverde; constituida, por tiempo indefinido y bajo la denominación de "AMITOR, S.A.", en escritura de 29 de julio de 1988 autorizada por el



notario de Barcelona don Vicente Font Boix, con el número 8 de orden de su protocolo. Tiene adaptados sus estatutos sociales a la legislación vigente por escritura de 23 de Junio de 1992 autorizada por el notario de Barcelona don Enrique Hernández Gajate, con el número 1.147 de orden de su protocolo. Modificado el domicilio social al que actualmente ostenta, así como la denominación anterior por la de "ARCELOR SPAIN HOLDING, S.A.", en la escritura autorizada por don José María Madrideojos Fernández, actuando en sustitución y para el protocolo de Don Rodrigo Tena Arregui, de 27 de Julio de 2004, con el número 1.829 de orden. Transformada en Sociedad Limitada en la escritura autorizada por el notario de Madrid don Rodrigo Tena Arregui en fecha 30 de julio de 2004, con el número 1.914 de orden de protocolo. Cambiada su denominación social por la que actualmente ostenta mediante escritura de 8 de julio de 2008, autorizada por el notario de Madrid don José María Madrideojos Fernández, con el número 1.467 de orden de su protocolo. Inscrita actualmente en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.517, Folio 115, hoja número M-363161, inscripción 2ª.



CP358



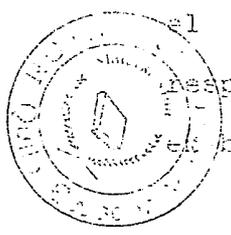
06/2015



Tiene C.I.F. número B58597949. -----

Manifiesta la señora compareciente que el objeto social actual de la compañía es el que resulta de la escritura de 23 de Junio de 1992 autorizada por el notario de Barcelona don Enrique Hernández Gajate, con el número 1.147 de orden de su protocolo antes reseñada, sin que haya sufrido alteración ni modificación alguna, y es el siguiente: *la adquisición, enajenación, disfrute, tenencia y administración de valores mobiliarios de otras sociedades (Holding), exceptuando aquellas actividades propias de instituciones de inversión colectiva, las de gestoras de carteras, y las de sociedades que vienen reguladas por la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.* -----

Hace constar la señora compareciente que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados. -

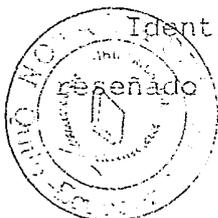


Ejerce esta representación en su condición de Vicesecretaria no Consejero de la compañía cargo para el que fue designada en virtud de los acuerdos sociales elevados a público en escritura de 9 de marzo de 2007, autorizada por el notario de Madrid don José María Madrudejos Fernández, actuando en sustitución y para el protocolo de su compañero don Rodrigo Tena Arregui, con el número 684 de orden, debidamente inscrita en la hoja social, copia autorizada de la cual he tenido a la vista y de la que resulta tener facultades suficientes para el presente otorgamiento.-----

Manifiesta la señora compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido ninguna alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa.--

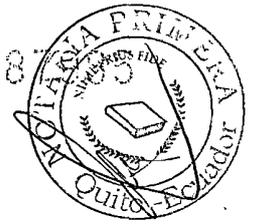
Manifiesta la compareciente, a los efectos de la obligación de identificar al titular real prevista por la Ley 10/2010, que el titular final de la presente sociedad es una sociedad cotizada en bolsa, por lo que queda exceptuada de dicha obligación.-----

Identifico a la señora compareciente por su presentado Documento de Identidad y le juzgo, según



06/2015

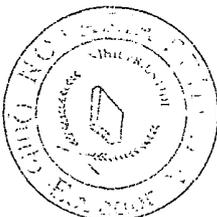
CP3587



interviene, con la capacidad legal necesaria para esta **ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES** y, en su virtud, -----

-----**EXPONE**-----

I.- Que el Consejo de Administración de la compañía, el día 28 de agosto de 2015, realizó una votación por escrito y sin sesión - al amparo de lo previsto en el Artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital (artículo 140.2 de la derogada ley de Sociedades Anónimas) - en virtud de la cual se adoptaron, entre otros y por unanimidad, los acuerdos que resultan de la certificación que, expedida por DON JAVIER SERRA CALLEJO en su condición de Secretario no Consejero de la compañía, y con el visto bueno del Presidente DON GONZALO URQUIJO FERNÁNDEZ DE ARAOZ, cuyas firmas considero legítimas, dejo incorporada a esta matriz y doy por reproducida a todos los efectos legales.



-----  
II.- Que es su intención elevar a público los

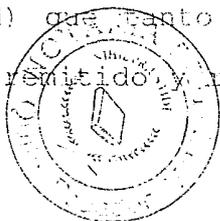
acuerdos reseñados en el expositivo anterior, lo que procede a realizar mediante el siguiente,-----

-----O T O R G A M I E N T O-----

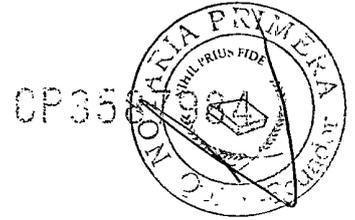
**PRIMERO.-** Por la votación por escrito y sin sesión del Consejo de Administración de la compañía, del día 28 de agosto de 2015, se acuerda:

1.- Conferir poder a favor de la persona y con las facultades que constan en el anexo de la indicada certificación - redactado a doble columna en español e inglés, idioma que conozco suficientemente a los efectos de juzgar su licitud y legalidad -, que queda igualmente incorporado a la presente, todo lo cual se da aquí por reproducido a todos los efectos legales.-----

**SEGUNDO.-** Hace constar la señora compareciente:  
a) que el acta de la sesión a que se refiere esta escritura quedó firmada y aprobada por unanimidad al término de la misma; b) que todos los Consejeros han recibido igual información sobre el acuerdo propuesto y un texto idéntico que coincide con el acuerdo adoptado; c) que en la comunicación constaba la forma en que se había de emitir el voto; d) que tanto la comunicación como los votos se han remitido y recibido por fax; e) que ninguno



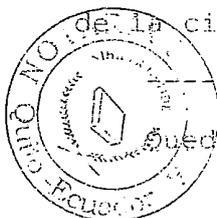
08/2015



NOTARIA

de los miembros del Consejo manifestó su oposición a este procedimiento de votación y adopción de acuerdos; f) que todos los votos se ha recibido en plazo, siendo recibida la última contestación el día 28 de agosto de 2015. -----

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en ella con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario sucesor en el protocolo. Yo, el Notario, realizo a la compareciente las reservas y advertencias oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la citada LO 15/1999. -----



**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN** -----

Quedan hechas las reservas y advertencias

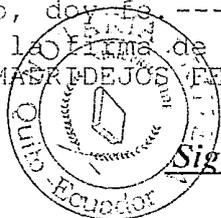
legales.-----

Así lo otorga, se ratifica y firma, leída y explicada que le es por mí íntegramente esta escritura por su renuncia al derecho de leerla por sí del que le informé conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad de la otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que la compareciente, después de la lectura, ha hecho constar haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente.-----

Y yo, el Notario, del presente documento, redactado en cuatro folios de papel exclusivo, números el presente y los tres anteriores en orden inverso, doy fe.-----

Sigue la ~~otorgante~~ firma de la compareciente.- Signado: JOSÉ MARÍA MARRUJOS FERNÁNDEZ . -Rubricados y sellado.



Segue Documentación Unida

06/2015



**DON JAVIER SERRA CALLEJO**, en su calidad de Secretario no Consejero de la compañía "ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.",

**CERTIFICA:**

a) Que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en votación por escrito de todos sus miembros (D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz, Presidente, D. Egbert Jansen, Vocal, D. Jesús Izcue Irigoyen, Vocal, D. Andrés de Gregorio Moro, Vocal, D. Enrique Señaris González, Vocal y D. Javier Serra Callejo, Secretario no Consejero), no habiéndose opuesto ningún Consejero a este procedimiento, de conformidad con el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, siendo la fecha de recepción del último voto emitido el 28 de agosto de 2015 ha adoptado por unanimidad, el siguiente, acuerdo, que transcribo literalmente,

**ACUERDO**

UNICO.- Conferir poderes de representación de la Sociedad, tan amplios como en Derecho sea necesario, a la persona y con las facultades indicadas en el documento que se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma.

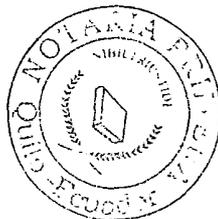
b) Que el acta de la indicada reunión del Consejo por escrito y sin sesión fue aprobada unánimemente, mediante la firma personal de todos y cada uno de los Consejeros.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 31 de agosto de dos mil quince.

Vº Bº

EL PRESIDENTE  
Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

EL SECRETARIO  
Javier Serra Callejo



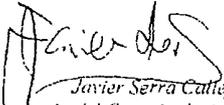
**PODER**

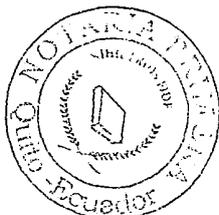
ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.U. (en adelante, referida como la "Compañía"), sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de España, con su oficina matriz localizada en Carretera de Toledo, N-402, Km 9.2, Villaverde, Madrid, Spain, mediante el presente instrumento otorga a favor de **Fernando Espinosa Holguin**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1707002950, Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, para representar a la Compañía en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana IDEAL ALAMBREC S.A., en los términos indicados en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. La Compañía deberá defender y/o indemnizar al apoderado contra cualquier y todo daño, de cualquier naturaleza, debido al desempeño de sus facultades y responsabilidades de conformidad con el presente Poder.

Las facultades y responsabilidades del apoderado se encuentran determinadas en el inciso cuarto del artículo 6 de la Ley de Compañías, dejándose expresamente señalado que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía.

Madrid, 28 Agosto 2015

ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.U

  
Javier Serra Callejo  
Secretario del Consejo de Administración



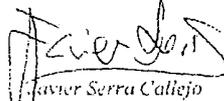
**POWER OF ATTORNEY**

ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.U. (hereinafter referred to as the "Company") a company incorporated under the laws of Spain, with principal place of business at Carretera de Toledo, N-402, Km 9.2, Villaverde, Madrid, Spain, hereby grants in favor of **Fernando Espinosa Holguin**, with Ecuadorian Identity No. 1707002950, sufficient Special Powers, as required by law, to represent the Company as shareholder of the Ecuadorian company IDEAL ALAMBREC S.A., under the terms set forth in article 6 of the Corporate Law of Ecuador. The Company shall defend and / or indemnify the Attorney against any and all damages, of any kind, due to the performance of its powers and responsibilities under this power, with regards to the exercise of the powers granted by this Power of Attorney.

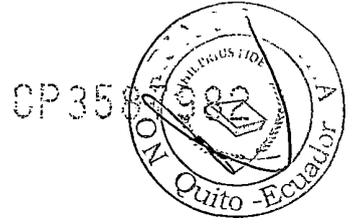
The powers and responsibilities of the Attorney are set forth in the fourth paragraph of article 6 of the Corporate Law, stating that the Attorney will not be personally liable for the obligations of the Company for any reasons.

Madrid, 28 August 2015

ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.U

  
Javier Serra Callejo  
Secretary of the Board of Directors

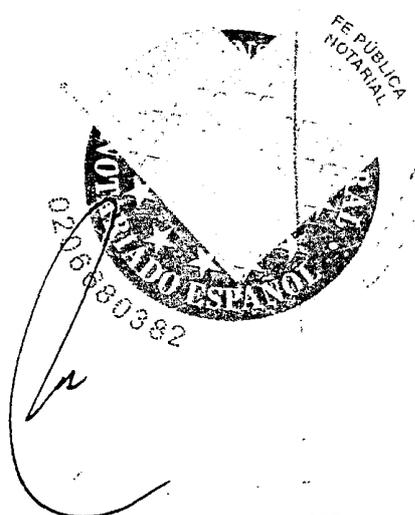
06/2015



**DOCUMENTO SIN CUANTIA**

ES COPIA AUTÉNTICA de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para la sociedad representada, en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco siguientes en orden ascendente. MADRID, El tres de septiembre de dos mil quince. DOY FE.-----

*Full*  
*Maria L. Lopez*



APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Pais: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dr. Jorge Machado  
has been signed by  
a été signé par Machado Jorge Machado

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 04 SET. 2015  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número 058809  
N° / sous n°

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature. Signature:

Doña M<sup>ra</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID  
NOTARIADO ESPAÑOL  
12529571

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 12 Fojas Util(es)

Quito a 04 SEP 2015



Jorge Machado  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

170700295-0



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOSA HOLGUIN  
FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AMPARO  
BORJA MATHEUS



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

ESPINOSA FRANCISCO RAUL

HOLGUIN MARIA SUSANA

QUITO  
2014-07-16

2024-07-16



014

014 - 0295

1707002950

ESPINOSA HOLGUIN FERNANDO

PICHINCHA  
QUITO

PRESENTE FOLIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)

Quito a, 2 - SEP 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Ecuador



170700295-0

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOSA HOLGUIN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AMPARO  
BORJA MATHEUS

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

ESPINOSA FRANCISCO RAUL  
POLSOIN MARIA SUSANA

QUITO  
2014 01 10

2014 01 10



014

014 - 0295

1707002950

ESPINOSA HOLGUIN FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

MARIA

PRESENTE POR C...

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

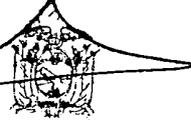
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)

Quito a, 24 SEP 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón...





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada  
ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.; y, en fe de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el  
veinticuatro de septiembre de dos mil quince.-



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

